



ACTAS DE CABILDO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COLIMA, COL.

= = = ACTA NUMERO 27.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 20:00 horas de el día 13 de octubre de 1987, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, en el Salón de Cabildos, bajo la Presidencia del C. José Luis Santana Rodríguez, para celebrar la Sesión ordinaria sujeta al siguiente orden del día aprobado: I.- Lista de presentes; II.- Instalación legal de la Sesión; III.- Lectura del Acta de la Sesión anterior; IV.- Observaciones de los Regidores al Acta y/o aprobación en su caso; V.- Informe periódico del C. Presidente Municipal; VI. Asuntos generales y VII.- Clausura. - - - - -

= = = Para cumplir el primer punto del orden aprobado, el C. Secretario pasó lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los Regidores. Habiendo quórum legal el C. Presidente Municipal declaró legalmente instalada la Sesión. Posteriormente el C. Secretario dio lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. En cumplimiento al V. punto establecido, el C. Presidente Municipal rindió un informe periódico en forma amplia y clara, haciendo resaltar los actos más relevantes realizados por la Administración Municipal en el período transcurrido desde la Sesión anterior a la fecha. En sujeción al VI. punto del orden del día aprobado, se tomaron los siguientes acuerdos: PRIMERO: Con motivo de los asentamientos humanos, ubicados en las márgenes del Arroyo "Pereyra" en el tramo que cruza la zona urbana de esta Ciudad, la presente Administración Municipal llevó a cabo la urbanización y lotificación de una fracción de dicho arroyo, ubicado entre las calles 5 de Mayo, Profr. Gregorio Torres Quintero y 16 de Septiembre de esta Ciudad, con el propósito de beneficiar a familias de escasos recursos, cuidando así mismo la seguridad de éstas por el riesgo que implicaba su ubicación cerca de dicho cauce, en tal virtud este H. Cabildo acordó conceder en venta 9 lotes del fundo legal, ubicados entre las calles 16 de Septiembre y 5 de Mayo y de acuerdo al avalúo oficial emitido por la Dirección General de Desarrollo Municipal. SEGUNDO: En atención a la solicitud planteada a este Ayuntamiento por el C. Guillermo Saucedo de la Torre para obtener en venta una fracción superficial utilizable deducida de la superficie y del embovedamiento del cauce del río "Manrique", en el tramo ubicado en la zona sur de la Av. San Fernando de esta Ciudad, en una superficie de 408.34 M2, y considerando que dicha área, por la consistencia del suelo no

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

podría resultar aprovechable para una obra de beneficio social y tomando en cuenta la necesidad de saneamiento mediante el encausamiento de dicho afluente -- acuífera, este H. Cabildo acordó conceder en venta de una fracción de playa municipal, así como del área de dudidadel embovedamiento del cauce del arroyo "Manrique", ubicada hacia el lado sur de la Av. San Fernando de esta Ciudad, con una superficie de 408.34 M2, - en favor del C. Guillermo Saucedo de la Torre, y conforme al avalúo oficial que emita la Dirección de Desarrollo Municipal. Remítanse los acuerdos correspondientes al H. Congreso del Estado para efectos de obtención de la autorización correspondiente.

= = = No habiendo más asuntos por tratar, se dio por' clausurada la presente Sesión, siendo las 21:10 horas del día de su iniciación, levantándose la correspondiente Acta para constancia, la cual firman los que - en ella intervinieron.- - - - -